

22 de julio 2019  
SENARA-JD-SA-150-2019

Máster  
Mauro Antonio Angulo Ruiz  
Sub Gerente  
**Gerencia General**

ASUNTO: Transcripción Acuerdo N° 5954

Estimado señor:

Para su conocimiento y trámites correspondientes, me permito transcribirle el Acuerdo N° 5954, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Extraordinaria N° 400-19, celebrada el lunes 15 de julio 2019.

**ACUERDO N° 5954:** Se conoce el **Informe de Ejecución Presupuestaria y Gestión Institucional por Programas, al 30 de junio 2019**, que presenta la Subgerencia General mediante el oficio SENARA-GG-0685-2019 de fecha 12/07/2019, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 y el Artículo 74 de su Reglamento; y las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos y directrices generales de política presupuestaria, en cuanto a la elaboración del informe que solicita la Contraloría General de la República y otros entes públicos. Se da por cumplido el Acuerdo N° 5939. El detalle es el siguiente:

<b>Resumen de Ejecución Presupuestaria del primer semestre 2019</b> (En millones de colones)			
	<b>Recursos Libres</b>	<b>Recursos Específicos</b>	<b>Total</b>
Presupuesto	4.426,67	11.699,79	16.126,46
Ingreso	2.471,86	11.958,96	14.430,82
Gasto ejecutado	1.685,64	930,14	2.615,78
Superávit Disponible	786,22	11.028,82	11.815,04

Fuente: SENARA. Dirección de Planificación Institucional. Junio 2019

Al 30 de junio del 2019, el monto del presupuesto es de ₡16.126,46 millones (compuesto por ₡4.426,67 recursos libres y ₡11.699,79 recursos específicos).

Al cierre del período que va del 1° de enero al 30 de junio de 2019 el ingreso real fue de ¢14.430,82 millones (recursos libres ¢2.471,86 y recursos específicos ¢11.958,96), la ejecución egreso real ¢2.615,78 millones (¢1.685,64 recursos libres y ¢930,14 recursos específicos), quedando al cierre del período un superávit acumulado por la suma de ¢11.815,04 millones (Superávit libre ¢786,22 y Superávit específico ¢11.028,82).

Se autoriza su envío a la Contraloría General de la República así como a los demás entes respectivos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Atentamente,

Lcda. Lilliana Zúñiga Mena  
Secretaria  
JUNTA DIRECTIVA

C. Ingra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General  
Lcda. Karla Espinoza Mendoza, Directora Administrativa Financiera  
Ing. William Murillo Montero, Director Planificación Institucional  
Archivo

